



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
1105-D-18	6
280-S-18 (Versión Taquigráfica de la 30ª Sesión Ordinaria del día 01 de Noviembre de 2018)	7
NOTAS PARTICULARES	
02-Q-18	7
31-A-18	7
PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEM	
1241-S-18 Adj. 211-O-18 por cuerda separada 30-D-18; 123-E- 18; 256-E-18 y 176-T-18	7; 29-34
890-C-18	7-8
PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	
3737-S-18	8
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1688-C-18	8
1707-C-18	8
74-P-18	8
1737-C-18	8-9
1742-C-18	9-10
1745-C-18	10-11



1748-C-18	11-12
1750-C-18	12
1751-C-18	12-13
1752-C-18	13
1753-C-18	13-14
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1692-C-18	14-15
1705-C-18	14-15
1724-C-18	14; 18-23
1733-C-18	15-17
1744-C-18	17-18
1746-C-18	14-15
1747-C-18	14-15
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1689-C-18	18-23
1690-C-18	18-23
1691-C-18	18-23
1693-C-18	18-23
1694-C-18	18-23
1695-C-18	18-23
1696-C-18	18-23
1697-C-18	18-23
1698-C-18	18-23



1699-C-18	18-23
1700-C-18	18-23
1701-C-18	18-23
1702-C-18	18-23
1703-C-18	18-23
1704-C-18	18-23
1706-C-18	18-23
1708-C-18	18-23
1709-C-18	18-23
1710-C-18	18-23
1711-C-18	18-23
1712-C-18	18-23
1713-C-18	18-23
1714-C-18	18-23
1715-C-18	18-23
1717-C-18	18-23
1718-C-18	18-23
1719-C-18	18-23
1720-C-18	18-23
1721-C-18	18-23
1722-C-18	18-23
1723-C-18	18-23
1725-C-18	18-23
1726-C-18	18-23
1727-C-18	18-23
1728-C-18	18-23
1729-C-18	18-23
1730-C-18	18-23
1731-C-18	18-23
1732-C-18	18-23
1734-C-18	18-23



1735-C-18	18-23
1736-C-18	18-23
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
1716-C-18	25
1738-C-18	23-25
1739-C-18	23-25
1740-C-18	23-25
1741-C-18	23-25
1743-C-18	23-25
1749-C-18	23-25
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1756-C-18	25-28
1757-C-18	28-29
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
104-S-18	34-35
139-S-18 y Adjuntos	34-35
1031-A-18	35-38
1544-C-18	34-35
1614-C-18	34-35
2706-S-18	38-50
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	51
Anexo	52– x



-En la ciudad de Corrientes, reunidos los señores concejales en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, a los 15 días del mes noviembre de 2018, siendo las 13:05 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, muy buenos días. Por Secretaría se pasará lista a efectos de constatar el quorum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora secretaria. Con la presencia de diecinueve señores concejales, incluida la presidencia, con el quorum reglamentario, damos inicio a las 32 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Voy a invitar al señor concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón Nacional, a la señora concejal Magdalena Duarte a izar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Esteban Ibáñez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Laprovitta iza el Pabellón Nacional, la concejal Duarte iza el Pabellón Provincial y el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura el Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 1.105-D-18: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens César).

Eleva nota solicitando la posibilidad de instar el dictado de una Ordenanza en la cual se disponga la creación de una Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (C y MAT).

-Se gira a Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Previamente, para que conste en la Versión Taquigráfica que encontrándose ausente el señor Secretario Fabricio Sartori y la señora Secretaria de Comisiones; y en función de lo establecido en nuestro Reglamento en el Artículo 61 y siguientes, queda en responsabilidad del Presidente en este caso, designar el reemplazante



del lugar en el estrado, quedando a cargo de la Secretaría, la Prosecretaria del Cuerpo, señora Melisa Mecca y haciendo el rol de Prosecretaria la señora Directora de Labor Parlamentaria, Zunilda Vega.

Ahora sí, continuamos con el Oren del Día.

2-Expediente 280-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).
Eleva Versión Taquigráfica de la 30° Sesión Ordinaria del día 01 de Noviembre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 02-Q-18: Quintela, Daniel, Carlos A.
Eleva Nota se derogue el Decreto N° 691/12 del Ejecutivo y solicite se faculte al HCD a que el Dominio Público Municipal que menciona el Decreto, pase a Dominio Privado Municipal.
Con Informe del Departamento Ejecutivo Municipal.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 31-A-18: Asociación de Usuarios y Consumidores (Sr. Veas Oyarzo Nelson)
Eleva nota solicitando informe detallado con respecto a las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.
-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 1.241-S-18 Adj. 211-O-18 por cuerda separada 30-D-18; 123-E-18; 256-E-18 y 176-T-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno.
Eleva Resolución N.º 747/2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente, para pedir la reserva de este expediente en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señor concejal.

-Se reserva el expediente en Secretaría.



2-Expediente 890-C-18: CESHMA S.A.

Solicita consulta de uso de suelo para aprobación de planos Adrema A1-95083-1/A1-114254-1.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM

1-Expediente 3.737-S-18: Secretaría de Hacienda

Eleva Proyecto de Ordenanza. Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019.

-Se gira a las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.688-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza: Adherir a la MCC a la Ley Provincial 6.098 (Ofertar productos aptos para el consumo de celiacos).

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.707-C-18: Concejal Brailard Pocard, Juan E.

Proyecto de Ordenanza: Establézcase que las Bibliotecas Municipales pasen a partir de la presente a ser puntos de encuentro de los distintos barrios.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 74-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast Norberto)

Proyecto de Ordenanza: Otorgar el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Escribano Carlos María Botello, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.737-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Ordenanza: Modificar la Ordenanza 5.621 Estableciendo los espacios exclusivos para Estacionamiento Reservado para persona con discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Esteban Ibáñez.



SR. IBAÑEZ.- Gracias, señor presidente. Este Proyecto de Ordenanza tiene su origen en una solicitud hecha por una asociación de enfermos de Parkinson, que es una discapacidad motora que afecta cada vez a un mayor número de la población.

Creo que es sumamente importante que aquellas discapacidades, que los discapacitados motores, tengan claramente definido un espacio para el estacionamiento de sus vehículos, así que esta Ordenanza viene a cumplir un vacío en este sentido.

Gracias, señor presidente.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 1.742-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el cambio de sentido de la calle Ayacucho desde la Avenida Artigas hasta Avenida Chacabuco transformándola en Avenida de doble mano.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Omar Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente, simplemente para explicar, este es un proyecto que busca hacer más fluido el tránsito en una de las principales zonas de nuestra ciudad, en la cual podríamos mejorar el tránsito y la circulación que necesita esa zona, permitiendo el cambio de la actual calle Ayacucho que tiene un solo sentido en contraposición con todo el trayecto de la Avenida Raúl Alfonsín.

De esta forma lo que lograríamos, es mejorar la conexión de una gran cantidad de barrios de nuestra ciudad, donde vive una importante población de la misma, descongestionáramos la Avenida Armenia a su vez, eje de los Barrios Bañado Norte, Nuestra Señora de la Pompeya, Pujol, Quinta Ferré, Plácido Martínez, Sol de Mayo, Anahí, Canal 13, Industrial, el propio Barrio Yapeyú, Madariaga, Hipódromo, Pueblito Buenos Aires, San Gerónimo, entre otros barrios. La verdad, es que esta es una cuestión que debería haberse resuelto hace mucho tiempo.

Existe una flora autóctona de árboles en la zona, ya tenemos experiencia de traslado de árboles en nuestra ciudad, por lo cual esto no sería un inconveniente, al contrario, vendría a solucionar el problema que tiene el Parque Hipódromo que es la escasa cantidad de árboles, con lo cual estaríamos garantizando la integridad de la flora que hay en la zona.



Esta es una importante avenida que permitiría la conexión con la Avenida Artigas, a su vez con conexión con la Avenida Poncho Verde y la Avenida Costanera General San Martín, y la Avenida Ferré y su conexión con 3 de Abril. Creo que viene también a quitar congestión y un tránsito excesivo lo cual genera también, a su vez, el deterioro de las calles internas de los barrios Belgrano y Yapeyú; así que bueno, es para ponerlo en consideración y creo que es un buen aporte para nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 1.745-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Declarar la Emergencia en Violencia de Género por 2 (dos) años en la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto tiene que ver con la continuidad de una política pública llevada adelante por la Municipalidad desde el 2010, con la Dirección integral de Género, donde brindaba asistencia legal, gratuita y seguimiento a las mujeres que venían buscando en la Municipalidad ayuda para resolver sus problemas de violencia de género o de agresiones permanentes, ante la imposibilidad de poder pagarse un abogado o recibir asistencia en otros ámbitos.

Desde hace un tiempo a esta parte que vengo pidiendo informes, que no he tenido todavía la suerte, digo, porque evidentemente capaz que es una suerte; pero no he tenido la suerte que contestaran sobre el protocolo que rige en la Casa Refugio Eli Verón o la manera -que he pedido la semana pasada, he insistido la semana pasada, en la anterior sesión- como se maneja el Departamento de Género con estos temas.

La necesidad de esta emergencia en violencia de género, tiene que ver con la cantidad de muertes que se han producido en nuestra ciudad y han sido relevadas por el Observatorio de Género del Poder Judicial. Solo en julio - agosto han tenido cuatrocientos cuarenta y cinco casos, solo en julio - agosto cuatrocientos cuarenta y cinco casos.

El 40% de los feminicidios del Nordeste se producen en nuestra provincia, entre el 2013 y 2018 hay registrados treinta y tres feminicidios.

Folio 10 - H. Concejo Deliberante – Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Esto tiene que ver con la necesidad de articular acciones entre las organizaciones no gubernamentales que trabajan esta temática hace mucho tiempo, la Provincia y el Municipio, además de la Nación, por supuesto. Es necesario, no solamente buscar recursos, sino capacitar permanentemente a las personas que trabajan en contacto con las víctimas de violencia de género.

En ese sentido, por eso solicito en este proyecto la elaboración de un plan Municipal que sea de acción permanente; es decir que no sea una campaña solamente acotada en el tiempo, sino que haya una acción permanente para la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género, que tenga difusión en los espacios públicos y en los medios de comunicación, además de brindar la posibilidad del acceso gratuito en la faz legal y asistencial a las mujeres que vienen pidiendo apoyo en este Municipio.

Esa red de contención que tiene que existir entre las Organizaciones no Gubernamentales y el Estado Municipal y Provincial, tiene que estar también en este plan de emergencia, que pido declarar, tiene que estar registrado por un convenio y la participación que hasta ahora no han tenido las organizaciones no gubernamentales, que han realmente puesto la visibilización de la problemática, todo el tiempo.

Y que lamentablemente, no sé por qué motivo no son parte de las políticas municipales. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada concejal.

Se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 1.748-C-18: Concejal Romero Brisco, José A. Proyecto de Ordenanza: Establecer la realización de la “Expo-Pesca Ciudad de Corrientes”, durante el mes de Octubre de cada año calendario.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Romero Brisco.

SR. ROMERO BRISCO.- Gracias señor presidente, esta ordenanza consiste en la creación en el ámbito de la Ciudad de Corrientes, de un torneo de pesca variada, que se llama ‘Expo Pesca Ciudad de Corrientes’, así es como lo localizan otras ciudades del interior de la Provincia, como Goya, Paso de la Patria Bella Vista etcétera. Esto va a marcar la agenda de la ciudad, junto a otros eventos como el Carnaval y la Fiesta del Chamamé.



Me parece que Corrientes, está en una ventaja comparativa, con estas otras ciudades para hacer esta fiesta, ya que aquí tenemos el aeropuerto, tenemos vuelos a Córdoba, tenemos la cercanía de otra capital, como es Resistencia; más allá de todos los países y provincias cercanas que tenemos.

Además de la gran infraestructura con la que cuenta ésta ciudad y no así las otras. Me parece que esto va a ser beneficioso para la ciudad, que va a fomentar la economía, que va a fomentar el turismo, que vamos a tener hoteles llenos; y también con respecto a la exposición que tendríamos con este torneo, que es salir en todos los medios, les daríamos lugar a todos aquellos comerciantes, que tengan que ver con el camping, con la caza y con la pesca.

Es beneficioso, inclusive también para la Municipalidad, porque es una actividad que se va a autofinanciar y con lo cual tampoco necesitaría muchos recursos municipales y la ciudad ganaría mucho al ser la vidriera de este evento, en todo lo que tiene que ver a su economía.

Lo hemos hablado con la secretaría del medio pertinente, cuando íbamos a presentar esto y ellos están de acuerdo y les pareció una buena idea. Hemos dejado un articulado abierto a la participación del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, con las condiciones pertinentes para todo lo que sea el armado, la organización y todo el detalle de esta 'Expo Pesca Ciudad de Corrientes'. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 1.750-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan Eleva Proyecto de Ordenanza: Créase dársenas de estacionamiento sobre la Av. Raúl Alfonsín a la altura del 3.400 al 3.800.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Obra y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 1.751-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Ordenanza: Aprobar por vía de excepción a la Ordenanza 1.071 y sus modificatorias, al plano de construcción del inmueble ubicado en calle Lamadrid entre Cerrito y Suipacha. (Se adjunta Expediente 04-I-18).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 1.752-C-18: Concejal Nieves, Fabián. Proyecto de Ordenanza: Adhiérase a la Ley Nacional 25.989 sobre Régimen Especial para la Donación de Alimentos en Buen Estado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11-Expediente 1.753-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Proyecto de Ordenanza: Prohibir el arancelamiento de actividades culturales y deportivas en las dependencias municipales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, el proyecto surge del contacto con los vecinos de los barrios más vulnerables de la ciudad, que me manifestaron que para poder realizar alguna actividad o enviar a sus niños y niñas a realizar alguna actividad deportiva, se encuentran con que en algunas delegaciones municipales, les imponen una cuota para realizar estas actividades; y por más que sea una cuota mínima, estamos hablando de sectores muy vulnerables.

Son personas que cuentan peso por peso lo que van a comer en el día, no son personas a las que les sobre o que cuenten con un presupuesto específico para destinar a la recreación de sus niñas, niños o adolescentes.

Con lo cual, lo que propone el proyecto, es que no se permitan esos aranceles en las actividades, no solamente deportivas sino también en las culturales. En gestiones anteriores y también en algunos espacios, se brinda de manera gratuita, este tipo de actividades y es fundamental esto, para que estas personas que no tienen recursos para pagar una escuela de fútbol, para pagar talleres de expresión artística, tengan un lugar de contención para niños y niñas y no terminen cayendo en actividades perniciosas.

Por eso el proyecto establece, que sea el Departamento ejecutivo, el que provea de los talleristas o los profesores de educación física para que se sigan realizando y se siga



fomentando el deporte y las actividades culturales en las dependencias municipales y sobre todo en las que están ubicadas en los distintos barrios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada concejal.

Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Primeramente, para que conste en la Versión Taquigráfica, el expediente que está en el orden 3º el expediente 1.724-C-18 es un proyecto de Comunicación y no de Resolución.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente, voy a solicitar de acuerdo a lo que se trató en Labor Parlamentaria, apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los expedientes de Resolución, con excepción de los que figuran en el orden 4º y 5º.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración apartarnos del reglamento y tratar en conjunto los proyectos de Resolución, con excepción del 4º y 5º.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.692-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 5.373.

2-Expediente 1.705-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, garanticen el control debiéndose en los casos de detectarse un animal (equino) libre y sin dueño en la vía pública, proceder con la retención a modo cautelar del mismo, para ser dirigido al lugar destinado al efecto.

6-Expediente 1.746-C-18: Concejal Romero Brisco, José A. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre disposición final de Residuos Transportados por Camiones Atmosféricos.

7-Expediente 1.747-C-18: Concejal Romero Brisco, José A. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre vehículos abandonados en la proximidad de la Comisaría 10ª.



-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los proyectos de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

4-Expediente 1.733-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el personal con el que cuentan actualmente las delegaciones municipales.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente, esta resolución surge también a partir de una de las quejas constantes de los vecinos, manifestadas en las distintas sesiones itinerantes que tuvimos este año y en las que pude participar como concejal, que queda manifestada en muchos casos por los mismos delegados o delegadas de los distintos barrios, que nos manifestaban la falta de personal con la que contaban las delegaciones y que eso impedía que se presten adecuadamente los servicios además a los vecinos de los distintos barrios.

Estamos hablando del mantenimiento de los espacios públicos, de los baldíos, mantenimiento de las luminarias; y también viene a colación con el proyecto de ordenanza que presenté, porque estamos hablando de personal que no solamente se encargaba de realizar estos servicios, sino que también en muchos casos este personal, era el que abría los espacios donde se dan clases de apoyo en las delegaciones, talleres de manualidades para las vecinas, entre otras actividades.

Y esta falta de personal que surge en las delegaciones, empezó ya en la gestión anterior, cuando se toma la decisión de pasar a las compañeras de 'Ellas Hacen' a la Provincia, sin ninguna función en particular; cuando en las delegaciones cumplían distintas funciones, algunas muy sensibles para los vecinos.

Volvió a pasar, cuando también se elimina o se los quita a los agentes cooperativistas de 'Argentina Trabaja' de las delegaciones, que también llevaban a cargo tareas y se hacían cargo del mantenimiento de los parques.



Ahora también se ve esa merma de personal en las delegaciones producto de la cantidad de 'Neikes' que han sido despedidos de la Municipalidad.

Porque mucho se ha dicho acá, de que función cumplen los 'Neikes' como si fueran personas que no trabajaban y en realidad hoy se está viendo la falta de estos trabajadores en los barrios, se está viendo en el estado en el que se encuentran, actualmente los barrios.

Y hay quejas constantes de los vecinos, porque no se cumplen y no se cubre con los servicios demandados.

A todo esto, hay una conciencia de que en la Municipalidad no sobran trabajadores, en ningún lado, en la Municipalidad, están faltando trabajadores en las áreas más sensibles.

Por eso, lo que el proyecto de resolución plantea es, ¿Con cuánto personal cuenta en este momento las delegaciones? ¿Si este personal cuenta con el uniforme y las herramientas necesarias para desarrollar la labor?

Porque por ejemplo -y es algo que también preocupa y que nos han manifestado los vecinos y algunos trabajadores municipales- es que no cuentan con los elementos necesarios, como por ejemplo para realizar la recolección de residuos y el barrido de las veredas.

Y he visto en mi barrio, personal municipal, sin ningún tipo de herramientas, juntando con la mano la basura en las distintas cuerdas y eso me parece totalmente indigno.

¿Cuentan estas personas con lo que se les ha previsto al personal municipal de las delegaciones, con las herramientas necesarias? Es algo que solicito en este proyecto de resolución y también ¿cuál es la situación de revista del personal, con la que cuenta en este momento el personal en estas delegaciones? ¿En qué situación están?

Porque también esto es algo que pregunto, pero que no lo quiero aseverar, es que si cuentan a pesar de existir ya el convenio con los agentes de Haciendo Futuro que es la suma del Programa Ellas Hacen y Argentina Trabaja; si se encuentran prestando servicios en las delegaciones municipales, aún sin tener algún tipo de relación de dependencia con la Municipalidad.

Esto es algo que me gustaría que el Ejecutivo, conteste si esto es así; porque en el caso que a estas personas les suceda algún tipo de imprevisto en el trabajo, ¿Cuál sería la



protección legal que tendrían ante esos problemas? A la espera de una pronta respuesta, que espero llegue antes de fin de año, solicito el acompañamiento del Cuerpo en este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (AST).- De nada concejal. En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (AST).- Aprobado.

5-Expediente 1.744-C-18: Concejal Sosa, Mirian. Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la situación de los carreros, registro e implementación de los planes anunciados por la MCC a través de su cuenta oficial y los medios de comunicación.

SR. PRESIDENTE (AST).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, por este tema en particular, tuvimos la semana pasada, una gran movilización de carreros que ocuparon toda la cuadra; y me acerqué a ellos para ver cuál era el reclamo. Me manifestaron que habían estado reunidos en mayo de este año, con la gente del área específica, donde posteriormente constaté que apareció difundido en la página de la Municipalidad, la reunión que habían tenido en la Casa del Bicentenario, con el fin de sacar los animales, los equinos de la vía pública y poder trabajar con los carreros en un programa que incluya el reciclado.

Dada la situación, que muchos de ellos con la disminución de la obra pública y su actividad paralela, que suele ser la ladrillería, no están funcionando bien económicamente.

Pero el caso, es que la movilización de carreros se produjo, ante la falta de respuesta de parte del municipio, en la provisión de alfalfa, desde hace vario tiempo y el incumplimiento de la asistencia a los caballos a través de un convenio con la Facultad de Veterinaria.

El pedido de informes tiene que ver con esta situación que se registra, donde la implementación de estos planes no está siendo llevados adelante. Además, teniendo en cuenta que es un sector altamente vulnerable y este ajuste, esta crisis golpea sobre todo a los sectores más desprotegidos, donde ven cómo el reciclado que ellos logran hacer -me decían- con el plástico, no tienen como trasladarlo.



Entonces, uno de los reclamos también tenía que ver con que la Municipalidad se ha comprometido al flete para poder hacer el traslado hasta la Cooperativa Fortaleza, que es la que hace el reciclado, y no se estaba dando.

Este pedido de informes, el proyecto de resolución pidiendo esta información tiene que ver aparte con sensibilizar en esta cuestión que no puede ser dilatada en atención a los sectores más vulnerables. Muchas veces vemos nosotros como concejales, señor presidente, creo que debemos acercarnos cuando hay una movilización para ver cómo se puede resolver la situación y evitar que la crisis golpee a estos sectores especialmente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria solicito el tratamiento en conjunto los Proyectos de Comunicación, incluso el que usted hizo referencia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.689-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar tareas de alumbrado público en las calles Virasoro y Reconquista.

2-Expediente 1.690-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar tareas de alumbrado público en las calles Garzón y Conte.

3-Expediente 1.691-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar tareas de alumbrado público en la calle Sheridan entre Sicilia y Díaz Colodrero del B° Apipé.



4-Expediente 1693-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la puesta en valor de la Plaza del Barrio Industrial.

5-Expediente 1.694-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Luis Braille a la altura 4.700 al 4.900.

6-Expediente 1.695-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Las Heras entre las calles Suipacha y Elías Abad.

7-Expediente 1.696-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice el arreglo y perfilado de la calle Los Mátacos, del B° San Antonio.

8-Expediente 1.697-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reiterar el pedido de reacondicionamiento del Pasaje Biran, desde calle Pérez Bulnes hasta la Av. Independencia.

9-Expediente 1.698-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceder a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de la calle Las Heras entre las calles Pago Largo y Suipacha.

10-Expediente 1.699-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el reacondicionamiento de la intersección de las calles Tulio Mariño y Dr. Luis Federico Leloir.

11-Expediente 1.700-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reacondicionar las calles Túpac Amará y Nicaragua del B° Pirayuí.

12-Expediente 1.701-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la reparación de las intersecciones de la calle Chacabuco y Pasaje Mar del Plata; y Pasaje Mar del Plata y Pasaje Galarza del B° Seminario.

13-Expediente 1.702-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, proceder a la desobstrucción y limpieza de los desagües y canales de la calle Luis Braille a la altura del 4.700 al 4.900.

14-Expediente 1.703-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice zanjeo, cuneteo y entubamiento de la calle Gascón entre Medrano y Cartagena.



15-Expediente 1.704-C-18: Concejal Brailard Pocard, Juan E.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la reparación de las calles Cabildo y Juan José Paso del B° Santa Teresita.

16-Expediente 1.706-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la construcción del respectivo refugio por calle Salta, con todas las medidas de seguridad que los usuarios del transporte público de pasajeros deben contar.

17-Expediente 1.708-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación, arreglo y mantenimiento de calle, como también a la apertura de zanja en la calle N° 216 del B° Fray J. de la Quintana.

18-Expediente 1.709-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de juegos, construcción de senderos peatonales, limpieza, mantenimiento en general y reparación del alumbrado público en la Plaza José Hernández del B° Anahí

19-Expediente 1.710-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo, perfilado y mantenimiento de las calles Gorriti y su continuación Thames desde Av. Raúl Alfonsín hasta Av. Independencia del B° Universitario.

20-Expediente 1.711-C-18: Concejal Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reposición de focos de las jirafas de alumbrado público de las calles 24 de Agosto y Dávalos del B° Pujol.

21-Expediente 1.712-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de las calles del B° Juan XXIII.

22-Expediente 1.713-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a la Empresa DPEC para que proceda a la reposición de postes, arreglo y mantenimiento del tendido eléctrico en el B° Jardín.

23-Expediente 1.714-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de baches, repavimentación y el mantenimiento de las calles como de rampas en la intersección de las calles Uruguay y Junín.

24-Expediente 1.715-C-18: Concejal Sosa, Mirian.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación de baches, repavimentación y el mantenimiento de las calles que dan acceso a rampas en la intersección de las calles Paraguay y Junín.



25-Expediente 1.717-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar trabajos de alumbrado público en la calle Bariloche entre la Av. La Paz y Paysandú.

26-Expediente 1.718-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la construcción de una garita en la parada del colectivo urbano Línea 110, ubicada en la esquina de la Av. La Paz y Patagonia.

27-Expediente 1.719-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la limpieza de basurales en las calles Los Tehuelches y Aconquija.

28-Expediente 1.720-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar la construcción de Juegos Infantiles y bancos en la Plaza “República del Perú” ubicada en las calles Patagonia, Paysandú, Bariloche y Av. La Paz.

29-Expediente 1.721-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache existente sobre calle Roca entre Belgrano y Bolívar del B° Libertad.

30-Expediente 1.722-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Santiago del Estero intersección Guido Spano del B° Bañado Norte.

31-Expediente 1.723-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Estado de Israel intersección calle Estados Unidos B° Belgrano.

32-Expediente 1.725-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de zanjeo, limpieza de desagües y arreglo de calle Granville del B° San Gerónimo.

33-Expediente 1.726-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de luminarias en calle Felipe Cabral desde calle Colombia hasta calle Estados Unidos, B° Nuestra Sra. de Pompeya

34-Expediente 1.727-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno y perfilado de la calle Reconquista desde Av. Independencia hasta calle Suecia del B° Antártida Argentina.

35-Expediente 1.728-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de mantenimiento, nivelación y mejoramiento del acceso a la playa del B° Molina Punta.

36-Expediente 1.729-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de bacheo sobre calle Pampín entre Sargento Cabral y el río Paraná del B° Cichero.

37-Expediente 1.730-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación de iluminación de la Plaza Majul del B° Jardín.

38-Expediente 1.731-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, mantenimiento y puesta en valor de la Plaza del CIC Néstor Kirchner del B° Ciudades Correntinas.

39-Expediente 1.732-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de colocación de luminarias en las calles Rafael Obligado y Leopoldo Lugones del B° Anahí.

40-Expediente 1.734-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la intimación a la empresa concesionaria del servicio, a la efectiva recolección de los residuos de los contenedores de basura, de manera regular y continúa que se encuentran sobre calle Crespo del B° Dr. Nicolini.

41-Expediente 1.735-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, reparar y reponer las luminarias a la calle Rafaela entre Av. El Maestro y Ciudad de Arequipa.

42-Expediente 1.736-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo general del SAPS del B° Cichero.

-Expediente 1.724-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Urgir al DEM, solicite al Gobernador de la Provincia una audiencia con el fin de analizar y lograr que el Gobierno Provincial sostenga los subsidios al transporte urbano de pasajeros.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Señor presidente, de la misma manera, solicito la autorización del Cuerpo para tratar en conjunto los proyectos de Declaración, con excepción del número 1.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del número 1.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 1.738-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Ceremonia de Entrega de Réplica del Sable y Panoplia, a quienes cumplen 50 años como asociados al Círculo de Suboficiales de la PNA Delegación Corrientes, que se realizará el 23 de Noviembre de 2018.

3-Expediente 1.739-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el proyecto del equipo GAIA, el cual ha resultado ganador del Primer Premio en el concurso Hackatón “Basurales Urbanos”.

4-Expediente 1.740-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el proyecto del equipo A La Canasta, el cual ha resultado ganador del Segundo Premio en el concurso Hackatón “Basurales Urbanos”.

5-Expediente 1.741-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el proyecto del equipo Proyectar Salud: Prevenir y Reciclar para Innovar, el cual ha resultado ganador del Tercer Premio en el concurso Hackatón “Basurales Urbanos”.

6-Expediente 1.743-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día de la Educación Técnica” a celebrarse el próximo 15 de noviembre.

7-Expediente 1.749-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el libro que compila la investigación histórica de las familias de los alumnos del Colegio Secundario “San Juan de Vera” Titulado “Nuestro Propio Ayer, Historias Correntinas de Primer Año de la Secundaria”.

-Se omite la lectura de los proyectos de Declaración, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la aprobación en conjunto de los proyectos de declaración, con excepción del número 1.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 1.716-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 21 de Noviembre “Día de la Enfermería Argentina”.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente, para recordar que el 21 de noviembre es el Día de la Enfermería Argentina, una fecha en la que se fundó la de Federación de Asociaciones de Profesionales Católicas de Enfermería.

Pero más que nada, además de saludar a una profesión tan noble como esta, tiene que ver con la preocupación que hoy está presente en las profesionales que tienen – digamos- sin resolver una cuestión que aparece ya como implementada en la Ciudad de Buenos Aires, con el cambio de carátula de su profesión, de enfermera a técnica administrativa.

Las profesionales que trabajan acá en los SAPS de la Municipalidad también están preocupadas por esa posibilidad en función de lo que significaría resignar derechos que son propios de la enfermería, en una carátula distinta a su categoría de su profesión, cambiando la categoría a técnico administrativa.

El mismo 21 de noviembre va a haber una marcha nacional también en función de este reclamo que está planteado y a la que van a acompañar también las enfermeras locales.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señora concejal. En consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún señor concejal desea incluir algún expediente? Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para la incorporación del proyecto de Ordenanza que consta en el expediente 1.756-C-18.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Se leerá su carátula y luego pondremos en consideración el ingreso del mismo.

-Expediente 1.756-C-18: Concejal Estoup, Justo A.
Eleva proyecto de ordenanza – adhiérase la MCC a la Ley Nacional 27.453 (Régimen de Regularización Dominial para la integración socio urbana).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para explicar brevemente y después poner en consideración, que seguramente va a tener el acuerdo para que se gire a comisión: este expediente que nosotros o que yo personalmente he tratado de elaborar sobre la base de las realidades que hoy vive no sólo la Provincia sino también la Nación, es una adhesión a una ley nacional, la Ley 27.453 que tuvo sanción definitiva por el Congreso de la Nación hace aproximadamente un mes.

Tuvo un tratamiento expedito y tuvo un tratamiento unánime, han votado todas las bancadas, oficialismo y oposición, lo cual es de resaltar que como ley unánime también tenemos que trabajarla en la Provincia de Corrientes y en el Municipio de la Capital.

Resaltando estas características que tuvo esta ley en el marco político, es que presento este proyecto de adhesión a la ley ¿Cuál es el fin? No solamente las normativas o los artículos que están insertos en la ley y que buscan regularizar de manera dominial los asentamientos de la ciudad, sino también que propone -en realidad no es que propone, sino que ordena- la imposibilidad de desalojar a las personas que estén viviendo en estos asentamientos.

El RENABAP, compuesta por diferentes organizaciones sociales, ha hecho un relevamiento de diferentes asentamientos, y en esto estamos hablando de 43 en la Ciudad de Corrientes, donde se llevó adelante visita a los hogares de los correntinos en los asentamientos. No solamente viendo su situación social, la falta de cloaca, de agua, la falta de calidad de vida, la falta de tendido eléctrico, la falta de servicios en general, sino también la situación dominial en la cual viven, o sea esto quiere decir, en estado completamente precario.

Esta adhesión a la ley, que habla del Registro Nacional de Barrios Populares tiene que ver también, cambiar un poco el concepto de asentamiento y plantearlo sobre la base de



barrios populares y también trabajar no solamente con el gobierno provincial sino también con los gobiernos municipales para que en el corto plazo se comience un proceso de expropiación.

No solamente frena los desalojos a partir de un determinado momento sino también se busca comenzar el proceso en el cual se expropian estas tierras -por supuesto- para comenzar un proceso de traslado de la propiedad de estas tierras.

Hoy nosotros históricamente, en la Provincia tenemos un déficit habitacional muy grande: más de 42.000 personas no tienen sus viviendas y entendemos perfectamente que estos son derechos protegidos por la Constitución Nacional, como también por la Constitución Provincial; es más, la misma obliga al gobierno provincial a dar solución a este problema.

Por eso creo que es un paso importante no solamente la adhesión a esta ley, sino también generar el debate para que esta adhesión a la ley también se profundice en la Legislatura Provincial y se pueda trabajar en conjunto, dado que la Capital de la Provincia es la que mayor cantidad de asentamientos tiene. Y con esto, por supuesto un trabajo en conjunto para poder llevar adelante la urbanización en todos los sentidos: tanto de cloaca, agua potable, asfalto, tendido eléctrico y servicio de transporte.

Así que señor presidente, con estas intervenciones y entendiendo que esto es un derecho humano fundamental, que es la vivienda, el lugar donde se forma la familia correntina, es que le voy a solicitar al Cuerpo el acompañamiento para el ingreso de este expediente y por supuesto que se gire a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, dado que es una adhesión a la ley, y que podamos tener una pronta respuesta ¿Por qué? Porque han comenzado los desalojos en el asentamiento Pirayú y creo que si nosotros trabajamos en conjunto, esto se puede frenar.

Han comenzado los desalojos y muchos vecinos se han acercado y (inaudible) por redes sociales lo que está sucediendo en el asentamiento Pirayú y creo que si hay una ley nacional que ha sido aprobado de manera unánime por todas las bancadas, estamos hablando de que en Senado tuvieron unanimidad en la ley, ha sido apoyado por los 72 senadores.



Es indiscutible que esto es un problema y que esto tiene que transformarse en una política de estado y que es por eso que tenemos que dar el debate y en el corto plazo darle a una solución a estos problemas, que hoy lamentablemente acogen (aquejan) a los correntinos y argentinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el ingreso.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado el ingreso.

Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Desde luego que destaco y celebro la iniciativa de la iniciativa de adhesión a esta ley nacional recientemente aprobada, que ha sido una iniciativa de los diputados Negri, Massot y Carrió, si bien inicialmente se presentaron algunas críticas en esa discusión que se dio en Diputados, le tocó defender el proyecto a la ministra de Desarrollo Social -Carolina Stanley- y más allá de las críticas iniciales, rápidamente se aprobó en Diputados y pasó al Senado donde también se aprobó y se convirtió en ley.

No podemos dejar de destacar señor presidente, que hace referencia esta ley 4.228 a asentamientos que se han registrado a través de un trabajo que se hizo -como bien se ha indicado aquí- a través del RENABAP, que hace referencia a asentamientos que en muchos de los casos se presentan hace más de dos décadas, o como mínimo.

Esta problemática que lleva décadas en nuestro país señor presidente, es bueno que de una vez por todas el Estado haya tomado la decisión de avanzar en esta cuestión. Pero tampoco podemos dejar de destacar que la Provincia de Corrientes ha sido pionera en esta cuestión, señor presidente. Justamente un ex par nuestro, una persona que pasó por este Concejo Deliberante, el concejal Manuel Cuevas ha sido quien ya en su carácter de funcionario provincial, como subsecretario de Derechos Humanos, ha instalado esta cuestión.

Es decir que nosotros sabemos y nos tocó hace poco tiempo sesionar en una de nuestras Sesiones Itinerantes en el Barrio Virgen de los Dolores, que se está transformando



por iniciativa nuestra y desde luego con el apoyo del gobierno nacional. Así también podemos nombrar a procesos que se han iniciado en el Barrio Yecohá, en el Barrio Río Paraná y tantos otros. Creo que son ya cerca de diez los barrios que muchos de ellos han avanzado en este proyecto con el proceso de expropiación, donde también hay que decirlo, que en la Legislatura Provincial ha contado con el apoyo de todos los bloques.

Entonces hay que aclarar que esta ley hace referencia a estos asentamientos, que están plenamente censados, pero de ninguna manera esto quiere -y queremos dejarlo expresamente aclarado- legitimar lo que se ha dado hace poco tiempo o que se puede dar hacia adelante, que es la toma de muchos predios que en muchos casos son privados o que son inclusive del Estado, pero de dominio público, por parte de particulares.

Me parece que nosotros no podemos... debemos dar un mensaje claro en ese sentido: las personas que están en esa situación y están dentro de lo que es el censo hecho por el RENABAP, lógicamente que van a tener los beneficios que la ley establece, pero de ninguna manera implica esto que la toma de predios que son de particulares o del Estado, puedan llegar a ser en el futuro, proceso de un reconocimiento a través de esta ley, porque no está previsto.

Eso solamente, para hacer esta aclaración y para destacar el acompañamiento que seguramente vamos a trabajar todos en este tema, gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Continuamos con el tratamiento de las incorporaciones solicitadas.

En consideración el ingreso del Expediente 1.757-C-18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado el ingreso. Por Prosecretaría se dará lectura.

-Expediente 1.757-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Eleva Proyecto de Declaración. De interés del H.C.D el “Encuentro Nacional de voluntariado de la Cruz Roja Argentina – Filial Corrientes”, a realizarse los días 17, 18 y 19 de noviembre.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos entonces en consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES RESERVADOS EN SECRETARÍA

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el tratamiento del expediente reservado en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos entonces en consideración el expediente que se encuentra en reserva en Secretaría, que es el Expediente 1.241-S-18 y adjuntos por cuerda separada varios expedientes, 211-O-18, 30-D-18, 123-E-18, 256-E-18 y 176-T-18, más la Resolución 745.

Ponemos en consideración su tratamiento.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado por unanimidad.

Está en uso de la palabra, señor concejal.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Con objeto de avanzar en su tratamiento voy a solicitar al Cuerpo que se constituya en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración el constituirnos en comisión.

-Aprobado.

-Se constituye el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Resulta ser aprobado, por lo tanto estamos funcionando como comisión y no como Cuerpo en este momento.

Está en uso de la palabra señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. El expediente que estamos analizando ha venido del Departamento Ejecutivo, anteriormente ha pasado por el SIMU y eleva una petición respecto de lo que es el ajuste del boleto de pasajeros. Recordemos que esto requiere un mecanismo que solicita un procedimiento especial y un trámite de doble lectura.



Hoy los vecinos de la ciudad se han encontrado con esta novedad, un paro sorpresa que está afectando este servicio, me parece que no podemos ser indiferentes en este punto, debemos avocarnos a analizar esta cuestión con seriedad.

Lo que planteamos, señor presidente, es habilitar la Primera Lectura. Esto tiene como objeto dar paso a la Audiencia Pública donde podamos escuchar a todas aquellas personas que tengan algún aporte que hacer en este sentido y analizar en profundidad el expediente, entonces lo que voy a pedir que por Secretaría es que se lea el proyecto que se encuentra en el expediente, el Proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, señor concejal. Por Secretaría se dará lectura el Proyecto de Resolución.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Habiendo acompañado la posibilidad que se de tratamiento a este expediente, considerando varias cuestiones, señor presidente.

En primer lugar, esta necesidad de generar una política que le dé previsibilidad al sector del transporte; pero fundamentalmente a los trabajadores municipales, teniendo en cuenta que esta grave situación de conflicto que se viene profundizando desde hace unos meses a esta parte y teniendo en cuenta que hoy ya hemos llegado a la instancia de paro, es que entendemos que hay que dar tratamiento, discusión de manera rápida y expeditiva a este expediente.

Aun así, quiero poner en manifiesto, señor presidente, la posición del Bloque Podemos Más de este Concejo Deliberante, que más allá de acompañar la posibilidad de dar tratamiento al expediente, este tratamiento requiere no menos de treinta días y permite habilitar la Primera Lectura, seguramente con los votos de los colegas del Interbloque Eco, pero nuestra posición en particular en relación a esta cuestión tarifaria es de una absoluta - y en esto quiero ser bien claro, bien tajante- de una absoluta falta de claridad en relación a algunas cuestiones que tienen que ver con la política de transporte, no solamente en la Ciudad de Corrientes, sino en la Provincia, pero fundamentalmente en la Ciudad.



En primer lugar, frente a la propuesta del empresario de una tarifa de veinticinco pesos (\$25), y una tarifa del Departamento Ejecutivo de diecinueve pesos (\$19), o por lo menos de los funcionarios del Departamento Ejecutivo, entendemos que dado los tiempos que vivimos son tarifas absolutamente excesivas; pero aun teniendo en cuenta y considerando que hoy no tenemos clara tampoco la política de subsidios sobre el transporte, lo cual impide poder tener la previsibilidad cierta de cuál puede ser la propuesta, para lo cual, entendemos que la tarifa no debe golpear de manera excesiva, como estas dos propuestas lo están haciendo, al bolsillo de los usuarios del servicio de transporte; por lo tanto voy a mocionar en Comisión el rechazo de esta Primera Lectura entendiendo justamente los argumentos a los que recién me he referido.

Así que seguramente con esta moción estamos teniendo dos mociones en la Comisión para ponerlo en consideración posteriormente en el Pleno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Sí, señor presidente. Creo que lo que responde es leer el proyecto, aclarando también que de ninguna manera la aprobación del mismo implica aprobar los montos que se encuentran en el expediente, para hacer solamente tratamiento, lo único que se hace, de aprobarse este Proyecto de Resolución es dar paso a la Audiencia Pública, presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se ha leído, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias. Esa aclaración quería hacer, señor presidente, pero además fijar la posición en comisión de nuestro Bloque en relación a la Primera Lectura. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente. Coincidimos con el concejal Laprovitta lo gravoso que es para la población las tarifas, las cifras que se han deslizado en el expediente, no estamos de acuerdo tampoco con esas cifras; pero sí creo que se puede aprobar la Primera Lectura y avanzar más rápidamente, porque también entiendo que la demora en el



tratamiento, agrava la situación y perjudica también a la población como estamos viendo en el día de hoy.

Así que la posición es de aprobar la Primera Lectura, pero sin que por ello estemos de ninguna manera de acuerdo con esos montos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Germán Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente, esto viene a colación con el Proyecto de Comunicación que se cambió.

La verdad es que resulta preocupante que no se esté hablando y por eso mismo venía el Proyecto de Comunicación, que la Provincia subsidie parte del aumento pretendido. Se acaba de aprobar un proyecto a nivel nacional, donde durante todo el debate, que llevó varios meses, el Gobierno Nacional instaba a las provincias, dadas ciertas mejoras que tuvieron en sus ingresos, a que se hagan cargo de este 'pedazo', de este subsidio. Coherentemente, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, han decidido subsidiar y me parece que estos son los momentos donde la alineación Nación, Provincia, Municipio debe salir a flor de piel, se tiene que utilizar esta buena sintonía.

Estos son los momentos donde el bolsillo del correntino se ve agravado e instamos a que este dialogo que lleva a generar políticas de las cuales a veces discrepo, como el Plan Costero, o sea, cuando el Gobierno Nacional habla de lotear tierras, 'Sí, sí, lo dice el Gobierno Nacional y no son nuestras tierras', ahora cuando el Gobierno Nacional llama al Municipio y a la Provincia a subsidiar parte del subsidio que ellos dejan de dar, miramos para otro lado y dejamos de ser Eco Cambiemos y nos llamamos Eco.

Solamente coherencia, solamente pensemos que el bolsillo de los ciudadanos no da más, que la inflación ha sido galopante y que el retaso salarial es de un 15% , un 20%, en la media y el empleado municipal mucho más y que lo único que puede llegar a venir de un aumento desmedido de la tarifa, si el Estado no ingresa y la Provincia no ayuda al Municipio a subsidiar, es más desorden en el tráfico y más problemas en las familias para llegar a fin de mes durante todo el año que viene.



Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales tenemos dos despachos. De todas maneras, habiendo dos despachos, hay uno por la mayoría y uno por la minoría; pero tenemos que resolverlo en comisión para obtener los despachos y luego, esos dos despachos trasladarlos al Pleno. Previamente debemos ponerlos en consideración.

En consideración.

- Se constatan diez votos por la aprobación.
- Se constatan ocho por el rechazo.
- Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Se toma como despacho de la mayoría, que luego este despacho puede ser rechazado o no, en otra cuestión cuando tratemos en el Pleno.

Entonces queda como Despacho, el Despacho de la aprobación de la Primera Lectura.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Solicito que se levante el estado en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

- Aprobado.
- Se levanta el estado en comisión.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Volvemos al Pleno.

Ahora sí, tenemos un despacho para ponerlo en consideración, los señores concejales pueden estar por la positiva o la negativa.

Tiene la palabra el señor concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. Solicito que se ponga en consideración la aprobación del despacho.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Señor presidente, por los motivos expuestos en comisión solicito que se ponga en consideración el rechazo del despacho.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la aprobación del despacho.

- Se constatan diez votos por la aprobación.
- Se constatan ocho votos por el rechazo.
- Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Queda sancionada entonces la Primera Lectura del Expediente en cuestión.

Continuamos con el Orden del Dia.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

SR- ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Tal como se ha pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los despachos de comisión con excepción del 3° y del 6°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 104-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) Eleva Rendición Fondo N.º 3/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N.º 3 /18 del Honorable Concejo Deliberante por la suma total de \$ 159. 941, 30 (pesos ciento cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y uno con treinta centavos).

2-Expediente 139-S-18 y Adjuntos: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabricio) E/ Rendición Fondo N.º 4/2.018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: Aprobar la Rendición de Fondo N.º 04 /2.018 del Honorable Concejo Deliberante por la suma total de \$ 163. 304, 47 (pesos ciento sesenta y tres mil trescientos cuatro con cuarenta y siete centavos).

4-Expediente 1.544-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Eleva Proyecto de Ordenanza. Establecer como único sentido de circulación de Sur a Norte a la calle Benito Quinquela Martín desde Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín hasta Av. Armenia.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Establecer como único sentido de circulación de Sur a Norte, a la calle Benito Quinquela Martín, desde Av. Pte. Dr. Raúl Alfonsín hasta Av. Armenia de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente.

5-Expediente 1.614-C-18: Concejal Romero Brisco, José A. Eleva Proyecto de Ordenanza - Establecer la implementación de una “Ciclovía Recreativa” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.



Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Establecer la implementación de una “Ciclovía Recreativa” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes.

-Se omite la lectura de los proyectos de Ordenanza, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de Comisión.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

3-Expediente 1.031-A-18: Alfredo Jorge, Gutnisky y otros. Solicita Permiso Provisorio Ref.: Proyecto de Iniciativa Privada Ordenanza 6.123 /2.014.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN: HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución 2.413 dictada por el DEM en fecha 26 de Octubre de 2.018 de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 inciso b) de la Ordenanza 6.123/14.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Sobre los antecedentes, fundamentos y características del proyecto de iniciativa que ha sido presentado, en general, que consiste en -y me parece importante, sobre todo para los trabajadores de la Prensa que están aquí, para su posterior publicación- La ejecución de un muelle de tabla de estructura de madera y estructura de aluminio flotante, con una capacidad de más de 18 embarcaciones, un muelle para (inaudible) todas las estructuras están adaptadas a los niveles de la costa existente en el Parque Mitre, a las fluctuaciones de los niveles del riacho. Punto b) Ejecución de senderos, de veredas de uso público, para el acceso a los servicios anteriormente especificados. Punto c) Consolidación de la margen oeste del riacho Parque Mitre -actualmente barrancas no rectificadas- mediante la construcción de un muro de sostenimiento específico, a tal fin y con el objeto de evitar desprendimientos de tierra a futuro. Punto d) dragado, retiro de restos de estructuras en desuso de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, limpieza de cauce del riacho y sus márgenes.



Esto ya lo da como muy ventajoso al proyecto, señor presidente. En segundo lugar, también quiero destacar, en cuanto a la garantía, que no está aprobada aun en el expediente y ahora vamos a comentar qué pasos debe seguir. El libre escurrimiento de los desagües pluviales que desembocan en el riacho, no sin antes seguir la indicación de la empresa concesionaria del servicio de agua potable y cloacas, en la mitigación de efluentes cloacales clandestinos que vierten líquidos en los desagües pluviales mencionados anteriormente.

Entender que en esta zona de la ciudad, desemboca el riacho Poncho Verde y hay desagües pluviales.

Es menester también acompañar este estudio hidráulico correspondiente a fin de ser evaluado en su oportunidad, para ver en qué momento se plantea la presentación del estudio hidráulico a los efectos de la licitación, no nos olvidemos que este proyecto es declarado de interés municipal, lo cual no significa que esté aprobado para la obra, se tiene que llamar a licitación.

Y una cuestión no menos importante, señor presidente, es que todos estos elementos serán requeridos posteriormente, con los anteproyectos y proyectos ejecutivos de la obra, previa intervención de los organismos competentes que correspondan a la infraestructura pero también tenemos que considerar, las autorizaciones del ICAA, Aguas de Corrientes etcétera.

Marqué varias cosas pero me voy a referir también a la cuestión más importante. Un punto importante también, al que se comprometen los proponentes del proyecto, es a que a la presentación de los pliegos de licitación, se presenten los estudios de impacto ambiental favorables para la evaluación del impacto ambiental, por parte de las autoridades competentes.

Esto es importante, porque este proyecto todavía no tiene estudio de impacto ambiental, y esto debe ser así, y es importante tener en claro porque es una de las cuestiones a evaluar en futuros pliegos.

El otro elemento, que también tiene que ver con aspectos técnicos, es el cálculo de amortización del proyecto; el cálculo de amortización del proyecto prevé unos



aproximadamente 25 años que es lo que figura en la propuesta inicial. Ahora el proyecto en sí mismo no propone un tiempo estimado, el proyecto que hoy nosotros vamos a aprobar, no propone el plazo de adjudicación, tampoco correspondería porque eso lo va a determinar recién el pliego de adjudicación de la obra, si así fuera.

Pero también es importante que se remarquen los aspectos sobre los cuales esta iniciativa privada se ordena en términos de régimen legal, y se establece el régimen provincial, el régimen municipal, de iniciativa privada, el régimen municipal de obra pública y la Ordenanza 3.581 y sus modificatorias, también muy importante.

Y no menos importante, señor presidente, en esta breve exposición, que el proyecto de resolución que hoy tratamos su homologación, y solicito permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. LAPROVITTA.- En los considerandos establece: que la Ordenanza 1.956 -y este es uno de los elementos tal vez más importantes- declara de interés histórico municipal, el Puente de la Batería y Paseo Mitre; encontrándose comprendida en la obra proyectada sobre la misma. En tales términos, la iniciativa presentada es viable, en los términos y bajo las condiciones del artículo 3° y 4° de la Ordenanza 1.956, que establece como requisito, la viabilidad de informe favorable de técnicos de preservación como causa de efecto, debiendo el futuro adjudicatario de la obra, en el supuesto de aprobarse la presente iniciativa, cumplir con tales requisitos.

Esto es sumamente importante, porque pone en equilibrio esta zona que es muy sensible a la Ciudad de Corrientes, en términos históricos y en términos culturales, como es el Paseo Mitre y sobre todo el Puente de la Batería, que es el lugar donde se quiere instalar este proyecto que a todas luces y de acuerdo a lo que consta en el expediente, es muy favorable para la mejora, para el atractivo turístico y sobre todo para el atractivo de nosotros los correntinos.

Señor presidente, con estos argumentos que ya están descriptos en los informes técnicos y en los considerandos del proyecto de resolución, vamos a acompañar la homologación del presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.



SR. MOLINA.- Sí, es para hacer una aclaración simplemente, más allá de los argumentos expuestos por el concejal Laprovitta, referente a este tema y a los que serán temas a tratar con posterioridad, quiero expresar la voluntad del bloque de acompañar la homologación; esta homologación que inicia el trámite que se le dará con posterioridad esto requerirá una comisión, una vez que se aprueba esta homologación, el Departamento Ejecutivo Municipal, dará la aprobación del expediente en sí, con una propuesta concreta de esta iniciativa privada, la cual se establecerán los pliegos y serán remitidos a este Concejo Deliberante para su consideración, teniendo en cuenta lo determinado por el artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal y teniendo en cuenta el compromiso y la buena voluntad que han expresado los integrantes del bloque ECO, para prever una instancia de participación (inaudible). Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

6-Expediente 2.706-S-18: Secretaría de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza Ref.: Prohibición de actividad de cuida vehículos en Av. Costanera Gral. San Martín y Av. Costanera Juan Pablo II.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir la actividad de cuidadores de vehículos en las Avenidas Costanera General San Martín y Costanera Sur “Juan Pablo II”, sector comprendido desde calle La Rioja hasta la Avenida José Romero. Se extiende la prohibición a aquellas calles y avenidas no comprendidas en el sistema de estacionamiento medido salvo acto administrativo en contrario.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES EN MINORÍA al Proyecto de ORDENANZA: Créase el Registro de Cuidadores de vehículos en la Subsecretaría de Transporte de la Ciudad de Corrientes o la que en el futuro la reemplace, quien tendrá la facultad de otorgar permiso establecido en la presente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, más que nada para expresar los argumentos y los considerandos al que dimos despacho favorable en la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, con algunas modificaciones. Este es un proyecto que ha



venido del Departamento Ejecutivo Municipal, pero que ha sido trabajado también por algunos colegas, entre ellos quien suscribe y la concejal Ojeda.

Lo que busca es básicamente, dar una respuesta a la serie de denuncias y de episodios violentos que fueron sucediendo producto de esta actividad informal, que fue creciendo en los últimos años, como los cuida vehículos, llamados comúnmente ‘trapitos’.

Y lo que busca es garantizar el derecho de poder disfrutar el espacio público, sin condicionamientos, sin amenazas, sin inconvenientes y terminar con la intimidación, a la que muchas veces los correntinos sufren cuando van a disfrutar de un domingo o un feriado a la Costanera se encuentran con situaciones realmente angustiantes, porque tienen que devolver una supuesta prestación, a veces se entiende que es un pago voluntario; pero sabemos que se termina creando una prestación forzosa con tarifas muchas veces abusivas, muchas veces exigen pagos por adelantado, muchas veces pareciera que hay que pagar un peaje para poder disfrutar de la costanera.

En algunos casos hasta se han establecido conos como si esto fuera una especie de estacionamiento.

Así que lo que busca esta normativa es ordenar el espacio público y crear una herramienta, tanto para la guardia urbana, como para la policía para que puedan actuar. Hasta este momento, se entendía que esta actividad -como no estaba reglada- era una especie de pacto o contrato libre entre iguales, pero resulta que lamentablemente ante la falta de normas a veces los violentos se terminan imponiendo.

Entendemos que la necesidad de esta norma es, por un lado prohibir el uso del espacio público como es nuestra Costanera y por otro lado, que estas personas que han venido prestando de manera pacífica esta actividad, poder registrarlos y poder regular la actividad, para que puedan la llevar adelante en los eventos especiales, pero cumpliendo determinados requisitos, como decía anteriormente, que es no tener antecedentes penales, ser de la Ciudad de Corrientes, porque también me he encontrado con que hay personas que realizan esta actividad siendo de otras ciudades, de otras provincias.



Así que esto es uno de los articulados de esta propuesta, también se va avanzar en señalética, para que los vecinos sepan cuáles van a ser los lugares donde no se podrá establecer esta actividad bajo ningún concepto en el espacio de la Costanera.

Por estos argumentos señor presidente, vamos a pedir que se pueda avanzar con esta normativa, que creemos que después de muchos años, muchos años de indiferencia sobre todo de no ver este problema, creo que por primera vez se estaría avanzando.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Nosotros vamos a explicar el despacho en minoría que hemos preparado, que quiero aclarar que es un despacho que toma como base el propio proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal con algunas consideraciones que hice particularmente en nombre del bloque, a los miembros de la comisión en la que se trató esta cuestión, habida cuenta que lo primero que hay que decir en este sentido, es que se crea un registro de personas cuida vehículos.

Ahora hay una prohibición para un determinado lugar de la ciudad, específico. Se agrega que la inseguridad tiene que ver con un tema... que debe ser atendida por las autoridades correspondientes, como todo cualquier acto delictivo, por un lado.

Por otro lado, si existiesen actos delictivos tan generalizados -que consideramos que no es así- y entendemos que en un momento de dificultad económica como este que está viviendo la ciudadanía, lo peor que podemos hacer es criminalizar la pobreza. Es un grave error conceptual entender que aquellas personas que están, vamos a decirlo como es: rebuscándose en estos momentos de gran problema económico, acentuar el control sobre los espacios públicos, exclusivamente a aquellas personas que lo que están haciendo es rebuscarse.

Pueden haber actos delictivos, pueden haber bravuconadas, pueden haber existido algunos casos pero no podemos generalizar a todas las personas en esta cuestión, no podemos decir que todos son violentos, no podemos decir que todas las persona humildes son violentas, eso es criminalizar la pobreza y de ninguna manera nosotros vamos a considerar esto como un argumento válido para una situación que es atendible.



¿Queremos atender la usurpación del espacio público? Perfecto, hagámoslo pero hagámoslo con todos, porque resulta ser que hay otros espacios públicos de nuestra ciudad a los cuales no se atiende y en los cuales hay incluso empresarios importantes de nuestra ciudad que están ocupando espacios públicos que son de todos, porque son de todos los vecinos de la Ciudad de Corrientes. Entonces no tengamos doble vara en función de donde se corta por lo más fino el hilo.

Nuestro proyecto atiende esta cuestión, apoyamos la creación de un registro de personas cuida vehículos, entendemos importante también que se les pidan ciertos requisitos como por ejemplo la buena conducta, consideramos también importante la capacitación que se les dé, pero lo que no entendemos es por qué se pretende prohibir la actividad en una determinada parte de la ciudad ¿Queremos esconder debajo de la alfombra la pobreza? Eso no lo vamos a lograr.

Entonces vamos a acompañar la creación del registro, vamos a acompañar la capacitación de las personas, vamos a acompañar que se les pidan ciertos requisitos. Ahora, lo que no entendemos es por qué en determinados lugares de la ciudad lo prohibimos y en otros no. Y tampoco consideramos que todas aquellas personas humildes que están en esos lugares sean criminales, de ninguna manera esto es así, un hecho aislado no puede ser una generalización de la cuestión.

Por otro lado, hay una cuestión que nosotros planteamos en el proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal, fue modificado un artículo y se le dio prioridad en el registro en el que se está trabajando, en la incorporación de darle prioridad a las personas con discapacidad.

Todos estamos a favor de la inclusión, todos entendemos que es importante la inclusión, vengo de un área en la que me ha tocado trabajar en el ámbito del empleo y de la importancia de la ocupación de personas con discapacidad, pero hay ámbitos y ámbitos: en un lugar donde puede ser hasta peligroso para personas con discapacidad (esto de) darles prioridad, no entendemos que esto deba ser así.

Personas que ya tienen limitaciones físicas, estar en un lugar que puede ser peligroso para esas mismas personas: estamos hablando de personas con problemas auditivos,



estamos hablando de personas que pueden tener problemas de movilidad, estamos hablando de personas que pueden tener problemas de visión, entonces estamos a favor de la inclusión, pero no creemos que por ello tengamos que poner en riesgo incluso la vida de estas personas. No voy a hablar de demagogia en este sentido, pero me parece que hay una equivocación en esta cuestión, sobre todo cuando hay que darle prioridad a la gente que ya venía o que ya viene trabajando en ese lugar, que ya viene rebuscándose en esa actividad informal, en la cual -vuelvo a repetir- puede haber algún hecho aislado de inseguridad o exceso en la cuestión, pero no podemos por una cuestión general de la inseguridad, asignarles a todas las personas que están en esa situación. Lo vuelvo a repetir, no criminalicemos la pobreza.

Así que nosotros lo que vamos a hacer, es acompañar la política, pero con nuestras reservas con respecto de la prohibición específica. Creemos que hay que crear el registro, creemos que hay que capacitar a las personas, creemos que hay que pedirles los requisitos, creemos que hay que regular esta actividad, pero no creemos que hay que tener una prohibición específica.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias señor presidente. Ustedes saben y saben todos los concejales que estoy trabajando en un proyecto -lo he puesto en conocimiento de ustedes- para el que busco el mayor consenso posible y se relaciona con esto, con el uso o mejor dicho con volver la Municipalidad y el Estado al manejo del espacio público, ya no de la costanera, de todo el espacio público -de hecho, coincido con Omar (el concejal Molina)- de la Ciudad de Corrientes.

Hemos visto no en pocos años sino a lo largo de varias décadas, cómo se va perdiendo gradualmente el manejo por parte del Estado, del espacio público. Es verdad lo que dice Omar (el concejal Molina) de que no son sólo los trapitos. Hay muchas otras organizaciones y personas aisladas que utilizan y lucran con el espacio público que es de todos. El espacio público no es mío ni suyo ni de la Municipalidad, es de todos.



La Municipalidad lo que hace es manejarlo, administrarlo en nombre del pueblo de la Ciudad de Corrientes. Hemos visto, como se ha dicho acá, personas de distintos lugares: en la costanera los trapitos, en otros lugares los limpia vidrios, en otros lugares los artistas callejeros y demás personas que ofrecen sus servicios a la población que va circulando y hemos visto -todos nosotros lo hemos visto, así que a no hacerse los distraídos- hemos visto señoras, damas, mujeres que tienen alguna característica física de debilidad frente al varón, siendo prepoteadas, siendo sobrepasadas por señores pretendiendo limpiar los vidrios: insultadas, golpeadas, sus autos dañados pero sobre todo pasando una situación de verdadera angustia que no debemos permitir.

El Estado -y esto no es criminalizar la pobreza, Omar- todo lo contrario, todo lo contrario, no debemos lucrar políticamente con la pobreza. Ese es un gravísimo error. Nosotros no somos Calcuta y no debemos pretender ser Calcuta, esto no puede ser Calcuta.

Nosotros tenemos que apuntar a mejores standard en nuestra vía pública, no a Calcuta. Con respecto a los discapacitados, Omar, voy a decir que en Alemania, hace poco, muy poco, el trabajo de esta gente -los controladores de estacionamiento urbano- estaba a cargo de los heridos y lisiados de la segunda guerra mundial, exclusivamente -exclusivamente, repito- tenían ese privilegio y en España, Omar...

SR. PRESIDENTE (Ast).- Disculpe señor concejal. No puede dirigirse a un par suyo.

SR. IBÁÑEZ.- Disculpe señor presidente. La organización más poderosa financieramente de España, fue la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) que eran lisiados de la segunda guerra mundial, ciegos por los gases tóxicos, que se ocuparon de todo el juego y de todo el manejo del tránsito en todo el Reino de España.

Por lo tanto sí los discapacitados, lógicamente de acuerdo a su discapacidad, pueden ocuparse de estas cosas, creo que pueden ocuparse y coincido que debe darse el privilegio a los discapacitados, que son rechazados en forma insensible a veces en otros trabajos, violando naturalmente las leyes de no discriminación.

Así que con respecto al espacio público, el Estado organizadamente -no burlándose de los pobres- el Estado debe avanzar sobre el control del espacio público. Debemos proteger a nuestros ciudadanos. Por supuesto, tampoco es permitido que una empresa privada o un



grupo económico importante haga uso del espacio público, hace poco charlando con la gente de Hacienda hablábamos de la gente que tiene comercios en la vía pública y los bajísimos aranceles que por ellos pagan. Creo que eso debe corregirse.

Todo esto debe corregirse, básicamente un ordenamiento de nuestra ciudad es el que debe hacerse, comprendiendo la situación crítica que vivimos, pero no porque haya pobreza, no porque vivamos en una época de terrible crisis económica a la que nos han llevado distintas políticas erróneas que últimamente estamos viendo, no por eso tenemos que permitir que todo valga. Todo no vale, no podemos caer en eso porque entonces nos estamos deteriorando, no sólo económicamente sino social y humanamente. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard y luego el concejal Molina que me pidió nuevamente la palabra para hacer una aclaración.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias señor presidente. Quiero pedir autorización para abstenerme en la votación.

La verdad es que quiero abstenerme en la votación, puesto que creo que es una buena oportunidad para generar un ámbito de diálogo, hace un mes y medio que se vino generando el debate. Tenía entendido por versiones periodísticas, que íbamos a consensuar un proyecto y quedó en la nada nuevamente, como lamentablemente han sido la mayoría de las sesiones o (mejor dicho) las ordenanzas que han salido del Cuerpo.

Estoy a favor de que se prohíban los trapitos en la vía pública, creo que no podemos estar legislando lo ilegal, o sea estamos legislando lo ilegal, es una contradicción, pero a la vez me parece que esa ordenanza -y lo dije la vez pasada- fue presentada con una insensibilidad y una falta de diálogo apabullante, lo mismo que la misma de los carritos de la semana pasada, sin llamar al diálogo.

No cuesta nada llamar antes al diálogo al perjudicado, antes de cualquier ordenanza, porque tal vez después la ordenanza sea beneficiosa y salga bueno, pero nadie tiene por qué levantarse un día y darse cuenta que sus derechos o al menos enterarse por los diarios que sus derechos van a ser cercenados. Así sea un carrito o así sea cualquiera.



Yo siempre por lo menos pregunto, hablo y le digo ‘mirá, si querés opinar, si no querés opinar, estos son mis valores -para eso me votó la sociedad- ¿qué es lo que pensás?’ Los trapitos en la costanera se enteraron por los diarios y peor aún, no podemos estar construyendo una ciudad sustentable, cuando la tapa en un diario nos marque qué ordenanza se va a presentar.

Por otro lado, a esa insensibilidad que yo vi en la ordenanza en cómo se la presentó, también me parece que seguimos construyendo ciudades del siglo XX en ciudades del siglo XXI. En mi ordenanza, no sé si ustedes se acuerdan, aquellos trapitos que están trabajando hace décadas a veces en la costanera, yo proponía que se expandan las zonas para estacionamiento de motos y bicicletas en la ciudad, dado que éstas representan un 30% o más de un 30% del transporte de la ciudad, pero la verdad es que no en todas las cuadras hay un estacionamiento de motos y bicicletas, cuando en el lugar de un auto pueden entrar 5 ó 6 motos o bicicletas.

Empecemos a legislar en este Cuerpo para una ciudad más amigable con la mayoría y donde se priorice la libre circulación y no solamente los vehículos motorizados de 4 ruedas.

Entonces, por esto mismo señor presidente y ojalá que sirva para próximas ordenanzas, dialogar primero con los implicados, darles tiempo para que nos acerquen una propuesta, pensar en la situación económica en la que se vive, puede estar mal o bien una actividad pero cualquiera tiene derecho a planificar al menos con cierta antelación cuál va a ser su vida, y segundo, empecemos a pensar en una ciudad más amigable para las bicicletas, más amigable para las motos porque la verdad es que es una contradicción tener una cuadra llena reservada para vehículos, para autos y no haya un estacionamiento de bicicletas para los empleados municipales.

Nada más que eso y quería solicitar por eso, abstenerme. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado la autorización de abstención solicitada.

Tiene la palabra el concejal Molina para una breve aclaración.



SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Evidentemente hay una mala interpretación con respecto a lo que dije. En ningún momento dije que no íbamos a acompañar el ordenamiento del espacio público, todo lo contrario.

De hecho, nuestro proyecto en minoría habla justamente y apoya la creación de un registro de cuidadores de vehículos.

Eso para dejar de lado y descartar cualquier tipo de acepción respecto a que nosotros no estamos en contra de la regulación del uso del espacio público.

En relación a la cuestión de las personas con discapacidad, en ningún momento tampoco dije yo, que no se distorsione lo que acabo de decir anteriormente, que las personas con discapacidad no pueden trabajar, en ningún momento lo dije, de hecho, me ha tocado trabajar en programas de empleo para personas con discapacidad durante mucho tiempo.

Claro que hay personas con discapacidad que pueden trabajar, de acuerdo a las limitaciones que tienen, de hecho, hay personas muy capaces que son discapacitados viscerales que tienen justamente problemas de la incompetencia en asistencia de trabajo por los problemas de desarrollo que tienen y hay otro tipo de discapacidad. Lo que estoy diciendo justamente es que no es el ámbito, más allá que hay algunos que otros países, que después dejaron de usar esta cuestión, no significa que tengamos que tomar todo porque no todo tiene que ser un ejemplo y la verdad es que se pone en riesgo a personas, vamos a decirlo, personas con limitaciones, que le impiden o que ponen en riesgo su propia integridad física.

Respecto al uso del espacio público, vuelvo a repetir, si hay intenciones de avanzar con la regulación del uso del espacio público, avancemos con todo. Ahora voy a esperar la Ordenanza entonces respecto a la utilización del uso espacio público respecto de todos aquellos que avanzaron en gran parte de los terrenos linderos al Parque Mitre, es decir, si vamos a avanzar, avancemos con todo, no tengo ningún problema, pero la discusión tiene que ser con todo, no solo con aquellos que son más fáciles de atacar.

También lo que acabo de decir es que cuando hablo de criminalización de la pobreza, lo que estoy diciendo es, no se puede decir alegremente que son todos violentos o que hay



un problema generalizado, no se puede decir que hay un problema generalizado, pudo haber hecho algo, bueno, son atendibles digamos, hay delitos de diferentes lugares o diferentes estratos sociales; pero no se puede decir gratuitamente que todas las personas que están ahí, muchas de ellas mujeres con criaturas, madres con criaturas, yo voy a la costanera y veo lo que es eso, no se puede acusar de violentar a todos, por eso digo que generalizar que son todos violentos sí es criminalizar la pobreza.

Así que, hecha estas aclaraciones, simplemente quería decir esto y ojalá sirva, nosotros vamos a apoyar la creación de un registro que regule esta situación, repito, en ningún momento nos opusimos a eso, simplemente no entendemos por qué en algunos lugares se prohíbe y en otros no.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias, señor presidente. La verdad es que concuerdo en todo lo que ha dicho aquí el concejal Ibáñez. Este es un problema que no es nuevo, tampoco es fácil abordarlo, presidente, lo que tenemos que rescatar es que por primera vez el Departamento Ejecutivo ha puesto su esfuerzo en tratar de solucionar este problema; porque este es un problema que lo vienen padeciendo los vecinos de la Ciudad desde hace mucho tiempo, en otras ciudades ya no se habla de la recuperación con respecto al espacio público, se habla en las ciudades más avanzadas de la jerarquización del espacio público.

El problema, entiendo que tenemos acá, presidente, es que hay un concepto que se ha generalizado y es que el espacio público 'no es de nadie', cuando en realidad es a la inversa, el espacio público 'es de todos', presidente, entonces creo que así debemos tratarlo, es decir, espero que esta sea la primera de muchas iniciativas que vengan del Departamento Ejecutivo, sea esta gestión o la que sea, que tenga como objeto poner la vista sobre estas cuestiones.

Si recorremos la Ciudad hay distintos sectores donde vemos que aquellos sectores que son de dominio público del Estado Municipal, han sido objeto de ocupación, en algunos casos para la actividad comercial y en otros casos, inclusive como propiedad privada.



Entonces entiendo que desde el sector público tenemos la obligación de mirar estas cuestiones, presidente, y de avanzar en su regularización porque o sino estamos dando la imagen que acá vale todo.

A mí me preocupa cuando algunas personas creen que el orden es una mala palabra, presidente, no voy a estar nunca de acuerdo con esta situación, el Estado, en este caso del Gobierno Municipal, tiene la obligación de proceder de esta manera; porque acá se acaba de decir que una persona se ha levantado con la novedad que es un derecho adquirido, no, discúlpeme, presidente, pero ponerse en un estacionamiento en un lugar público donde puede estacionar un vecino, la posibilidad de lucrar con esta cuestión, más allá de la situación social de la persona que está ahí, eso no es un derecho adquirido, señor presidente.

Entonces creo que debemos avanzar fuertemente desde el Estado en esta dirección que estamos avanzando hoy, lógicamente vamos a tener algunas diferencias en algunos matices, de hecho, es lógico: acá hay diecinueve concejales y es lógico que tengamos diferencias y cuando esas diferencias se presentan a veces no hay otra forma que no sea a través de la mayoría porque para eso estamos acá y para eso está el procedimiento, lamentablemente, presidente, a veces la unanimidad no es posible.

Esto lo entiendo que es lo que ha pasado aquí y una aclaración también es que aquí se ha negado, de alguna manera se ha tratado de calificar lo que no se ha dicho, señor presidente, que nada ha hablado del Despacho de la Mayoría que en ningún momento asoció esta problemática con la pobreza, en ningún momento criminalizó la pobreza, presidente, lo ha hecho quien ha respondido esta cuestión. Es criminal quien viola la ley más allá de su condición social, señor presidente, no tiene nada que ver esta cuestión.

Entonces lo que hay que hacer acá es destacar la intención del Departamento Ejecutivo de avanzar en esta cuestión, ha hecho la propuesta que la mayoría del Concejo ha entendido y si en el futuro vemos que esta cuestión se tiene que retocar y la Ordenanza se tiene que modificar, lo vamos a hacer, señor presidente, porque la idea no es imponer nada, la idea es buscar una solución.



Eso es lo que se ha propuesto el Departamento Ejecutivo y por eso tiene nuestro apoyo en este punto, coincido con todo lo que ha dicho aquí el concejal Ibáñez, tampoco ha dicho aquí quien ha defendido el Despacho de la Mayoría, que todos los que están en la costanera son criminales o violentos, nadie lo ha dicho, se ha referido a cuestiones puntuales. Así que aquí se ha negado lo que en realidad no se dijo con anterioridad.

Por todas estas cuestiones, señor presidente, vamos a propiamente avanzar con la aprobación del Despacho de la Mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Atento a todo lo que se ha dicho acá y creo que amerita la sinceridad de las cuestiones también, porque de pronto estamos preocupados y analizando hace media hora este tema si 'trapitos sí o trapitos no', cuando la Ciudad tiene una demanda importante no solamente en cuanto al transporte, sino a la atención de la ciudad toda, vista las últimas inundaciones, las sendas peatonales sin pintar, semáforos que no funcionan, inspectores que no hay en la calle, es decir, un montón de problemas urgentes, antes que sacar de la elección privilegiada de algunos, dado el Plan Costero como va adelantando, a la pobreza; porque no estamos diciendo criminalizar a la pobreza a esto, estamos diciendo que las personas pobres, porque no es por hobby que están ahí creo, sino porque necesitan y no tienen un trabajo, cosa que es cierto.

Decía el concejal autor del Proyecto, 'esto sucede hace mucho tiempo' y sucede hace mucho tiempo porque en esta ciudad si hay algo que no hay, es trabajo, tenemos un grado de precarización laboral tremendo, con sectores vulnerables que sobreviven apenas con un magro plan social y que recurren a estas cuestiones extras para poder hacer algún peso más.

Así que, me parece que hay que ser más sinceros y decir 'se viene el Plan Costero, no queremos los pobres en la Costanera y menos con trapitos en la mano porque parecen todavía más peligrosos'. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos entonces dos despachos, un Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que aconsejan sanción favorable con modificaciones y tenemos un Despacho en Minoría de la misma Comisión que



aconseja también sanción favorable, pero con modificaciones, generando un registro de cuidadores.

Vamos a poner en consideración el siguiente Despacho: *“La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconseja sanción favorable con modificaciones al Proyecto de Ordenanza: Prohibir la actividad de cuidadores de vehículos en las Avenidas Costanera General San Martín y Costanera Sur Juan Pablo II, sector comprendido desde calle La Rioja hasta la Avenida José Romero. Se extiende la prohibición a aquellas calles y avenidas no comprendidas en el sistema de estacionamiento medido salvo acto administrativo en contrario.”*, la moción presentada y fundamentada por el concejal Nieves.

Los que están a favor, sírvanse a levantar la mano.

-Se constatan diez votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Diez votos.

Ponemos en consideración el Despacho: *“La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político aconseja sanción favorable con modificaciones en Minoría al Proyecto de Ordenanza: Créase el Registro de Cuidadores de vehículos en la Subsecretaría de Transporte de la Ciudad de Corrientes o la que en el futuro la reemplace, quien tendrá la facultad de otorgar permiso establecido en la presente.”*

En consideración.

-Se constatan siete votos.

-Aprobado el despacho de la Mayoría.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constataron diez votos por el despacho de la mayoría. Y siete votos por el despacho de la minoría. Y una abstención. Resulta aprobado el Despacho de la Mayoría.

El día 16 de noviembre de cada año se celebra el Día del Taquígrafo Parlamentario instituido por motivo de la creación de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios el 16 de noviembre del año 1946, por lo tanto, a nuestro Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Concejo Deliberante que el día de mañana van a tener su día, en nombre de todos los señores concejales, les deseamos muchas, pero muchas felicidades y gracias por el trabajo permanente.



-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Voy a invitar al señor concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la señora concejal Mirian Sosa a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el señor concejal Lovera arria el Pabellón de la Ciudad, seguido de la señora concejal Sosa que arria el Pabellón de la Provincia y concluye el señor concejal Miranda Gallino con el arrió del Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 14 y 47.

